



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003025-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003025-18-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA MÜLLER S.R.L., Legajo N° 814 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico, la designación y limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico Señor LEOPOLDO GONZÁLEZ LEY, Documento Nacional de Identidad N° 23.517.218, Matrícula Provincial N° 1.280, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA MÜLLER S.R.L., con domicilio legal en la calle Santiago del Estero N° 2.331, ciudad y provincia de Santa Fe y depósito en la calle Santa Fe N° 139, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a partir del 02 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioquímico Señor LUIS ALBERTO RIVADERO, Documento Nacional de Identidad N° 21.745.625, Matrícula Provincial N° 1.295, como Director Técnico de la firma

DISTRIBUIDORA MÜLLER S.R.L., en el período comprendido desde 02 de mayo de 2018 hasta el 26 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Bioquímica Señora ROMINA INÉS ROLFO, Documento Nacional de Identidad N° 34.764.190, Matrícula Provincial N° 1.514, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA MÜLLER S.R.L., a partir del 11 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003025-18-2